

25 de octubre de 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson Núm.66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora Oferta Pública

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Aplicación de Sanción Grave

## Distinguido Licenciado Bournigal:

En cumplimiento de lo establecido en el literal h) del artículo 16 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), por medio de la presente se notifica como Hecho Relevante la Sanción Grave que ha sido confirmada por la **JUNTA MONETARIA** mediante la Quinta Resolución de fecha 29 de agosto de 2024, respecto al Recurso Jerárquico interpuesto por **BANFONDESA** en fecha 9 de noviembre de 2023, contra la Decisión Administrativa REC/009/2023 dictada por la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** en fecha 28 de septiembre de 2023 y, en consecuencia, sanciona a **BANFONDESA** por un monto de dos millones un peso dominicano (RD\$2,000,0001), por violación a los **requerimientos mínimos que se establecen reglamentariamente para el desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera**, al mostrar la entidad debilidades de gobernabilidad interna reflejadas en un desempeño deficiente en: i) el soporte adecuado en la realización de las inversiones, al no utilizar la boleta de negociación (deal ticket) para soportar las inversiones pactadas; y ii) la incompleta documentación de los expedientes de inversiones, según los hallazgos evidenciados en el informe de inspección Núm. 0468.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Cristian Reyna T. Presidente

(BANFONDESA)